



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME N° O 4 S/20

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB) correspondiente a la gestión 2020 y Orden de Trabajo GAI. N° 32/2020 de 20.10.2020, se realizó la "Auditoría Operacional al Proceso de Administración de Créditos a las Empresa Públicas Nacionales Estratégicas (EPNE)", por el período comprendido entre el 02.01.2020 y el 15.12.2020.

El objetivo fue emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del Proceso de Administración de Créditos a las Empresa Públicas Nacionales Estratégicas (EPNE), de conformidad con los parámetros establecidos para la auditoría, emergentes de los Reglamentos de Crédito aprobados por el BCB¹, Contratos de crédito, cronogramas de desembolsos, planes de pagos y procedimientos vigentes en la Gerencia de Operaciones Monetarias (GOM)², por el período comprendido entre el 02.01.2020 y el 15.12.2020.

El objeto del examen, constituyó el Proceso de Administración de Créditos a las Empresas Públicas Estratégicas Nacionales (EPNE) y sus operaciones realizadas en el marco de los procedimientos de la GOM, vigentes en el período de alcance de la auditoría:

Proceso:	MS06- P01 Gestión de Operaciones del Sector Público
Objetivo:	Administrar la ejecución de operaciones del BCB con el Sector Público a través de las cuentas corrientes fiscales, cuentas especiales y crédito al TGN y EPNE. MS06-P01-S03
Subproceso:	Administración de Créditos al TGN y EPNE.
Operaciones:	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación del Crédito³• Desembolso del Crédito• Modificaciones a los Contratos• Cobro de Capital e Intereses
Unidad Responsable	Subgerencia de Operaciones del Sector Público Departamento de Cuentas Especiales

Así como la documentación de sustento generada en el citado proceso, entre otros:

¹ Reglamento para la Concesión de Crédito a las EPNE (en el marco de las Leyes que aprueban el Presupuesto General del Estado – Gestiones 2010, 2011, 2012 y 2013), aprobado con R.D. N° 023/2011 de 22.02.2011, modificado mediante R.D. Nos. 026/2011 de 02.03.2011, 027/2011 de 18.03.2011, 030/2011 de 22.03.2011, 097/2011 de 09.08.2011, 039/2012 de 23.03.2012, 064/2012 de 29.05.2012 y 24/2013 de 12.03.2013, y Reglamento del BCB para la aprobación de Créditos a Empresas Públicas Nacionales Estratégicas (en el Marco de las Leyes del Presupuesto General del Estado) aprobado con R.D. 019/2016 de 02.02.2016.

² Procedimientos H220-036 "Desembolso por Créditos Extraordinarios a las EPNE", H220-035 "Modificaciones a los Contratos de Créditos Extraordinarios a las EPNE y H220-040" Cobro de Interés y Capital por Créditos otorgados a las EPNE".

³ Durante el periodo de nuestro alcance no se aprobó ningún crédito a las EPNE.



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME N° O 4 S/20

- Notas de solicitud de desembolso emitidas por la EPNE.
- Notas de autorización de desembolsos suscritas por el Ministerio Cabeza de Sector (MCS) e informe de seguimiento evaluación aprobado por el MCS.
- Cronograma de Desembolsos aprobado.
- Plan de Pagos aprobado.
- Informe legal sobre cumplimiento de la normativa y la documentación requerida.
- Informe técnico sobre las condiciones financieras.
- Resolución de Directorio de aprobación de los créditos.
- Contrato suscrito.
- Contrato modificadorio suscrito.
- Bonos del Tesoro No Negociables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).
- Registros y comprobantes contables obtenidos del sistema contable (COIN).

Como resultado, concluimos que el Proceso de Administración de Créditos a las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas, por el período comprendido entre el 02.01.2020 y el 15.12.2020, fue eficaz con nivel óptimo, al haber obtenido la calificación del 100%, de conformidad con los parámetros establecidos para la auditoría. No habiendo detectado deficiencias de control interno.

La Paz, 30 de diciembre de 2020


MLME